



Expediente: 158/14

Carátula: LEIVA VICTOR HUMBERTO C/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/06/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO

900000000000 - CHAVEZ, DIEGO JAVIER-REBELDE

20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO

20164580351 - PALACIO, PABLO-POR DERECHO PROPIO

20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20221275420 - PARANA SA. DE SEGUROS, -DEMANDADA

20106866555 - GEROMINI, RAUL DOMINGO-DEMANDADO

27144658545 - FAIAD SILVIA ADRIANA, -POR DERECHO PROPIO

20164580351 - LEIVA, VICTOR HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 158/14



H20701613795

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LEIVA VICTOR HUMBERTO c/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 158/14.-

Concepción, 09 de junio de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 07/06/2023 presentado por el Juzgado de Paz de La Cocha:

- Agréguese cédula de notificación n° 216 y atento a que el Sr. Notificador Christian Ariel Coronel - Encargado Mayor no reviste caracter de fedatario, y a fin de evitar futuras nulidades, reitérese cédula en igual tenor a la antes mencionada y hagase constar en la misma que los gastos de movilidad estarán a cargo del Juzgado de Paz.- IGJ

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.